



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao Telf. 429-7296

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Bellavista, 16 de octubre del 2024

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 128-2024-CF-FCA-UNAC.

Visto, el acuerdo del Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 16 de octubre de 2024, en el punto de Agenda N° 2. "RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DECANO N° 326-2024-D-FCA-UNAC".

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, según lo establecido en el Art. 174° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto;

Que, el Art. 178° numeral 178.1 del Estatuto de la Universidad del Callao, establece entre otras, como una de las atribuciones del Consejo de Facultad el cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario que sean de su competencia, bajo responsabilidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 285-2022-CU de fecha 07 de diciembre del 2022, se resuelve aprobar el Reglamento General de Tutoría de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Art. 30° del citado Reglamento, señala que los Tutores para su designación son propuestos por la Escuela Profesional y oficializado por Resolución del Decanato;

Que, asimismo el Art. 32° del citado Reglamento, indica que los tutores que alcancen los objetivos establecidos por la tutoría académica recibirán el reconocimiento institucional, a través de un acuerdo de Consejo de Facultad;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 295-2022-CU de fecha 07 de diciembre del 2022, se resuelve aprobar los documentos en el marco de la implementación del Sistema ISO 21001:2018 e ISO 9001:2015 en las Facultades de Ciencias Administrativas, Ciencias Económicas, Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Ingeniería Industrial y de Sistemas, Ingeniería Pesquera y de Alimentos e Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, presentados por la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional del Callao, los mismos que forman parte de la presente Resolución, según el siguiente detalle: 35. Procedimiento de Tutoría y Bienestar Universitario;

Que, de acuerdo con el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria, Factor 5 - Estándar 16 - Reconocimiento de las actividades de labor docente, el programa de estudios reconoce en la labor de los docentes tanto aquellas actividades estructuradas (docencia, investigación, vinculación con el medio, gestión académica-administrativa), como las no estructuradas (preparación del material didáctico, elaboración de exámenes, asesoría al estudiante, etc.);

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 151-2024-D-FCA-UNAC de fecha 08 de mayo del 2024, se resuelve designar, a los Estudiantes Tutorados y Docentes Tutores de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre Académico 2024-A;

Que, con Informe Técnico N° 034-2024-EPA-FCA-UNAC de fecha 19 setiembre del 2024, el Director de la Escuela Profesional de Administración, Dr. Luis Alberto De la Torre Collao, remite al Sr. Decano, Dr. Víctor Hugo Duran Herrera, el informe consolidado sobre el desarrollo de tutoría durante el Semestre Académico 2024-A, donde figura la relación de Docentes que cumplieron con la labor de Tutoría en el Semestre Académico 2024-A;

Que, según Oficio N° 182-2024-EPA-FCA-UNAC-VIRTUAL de fecha 19 de setiembre del 2024, el Director de la Escuela Profesional de Administración, Dr. Luis Alberto De la Torre Collao, remite al Sr. Decano, Dr. Víctor Hugo Duran Herrera, la propuesta de reconocimiento a los docentes que cumplieron con la labor de tutoría a estudiantes, correspondiente al Semestre Académico 2024-A;

Que, asimismo con Resolución de Decano N° 326-2024-D-FCA-UNAC de fecha 24 de setiembre del 2024, se resuelve reconocer, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, el cumplimiento de los docentes nombrados y contratados como tutores en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre Académico 2024-A, conforme al Art. 32° del Reglamento General de Tutoría de la Universidad Nacional del Callao;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao Telf. 429-7296

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 16 de octubre del 2024 y en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 178° del Estatuto de la Universidad del Callao y el Art. 67° numeral 67.2 de la Ley Universitaria N° 30220, se;

RESUELVE:

PRIMERO.- RATIFICAR, la Resolución de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 326-2024-D-FCA-UNAC de fecha 24 de setiembre del 2024, donde se resuelve **RECONOCER**, el cumplimiento de los docentes nombrados y contratados como tutores en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre Académico 2024-A, conforme al Art. 32° del Reglamento General de Tutoría de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

RELACIÓN DE DOCENTES QUE TENÍAN A SU CARGO ESTUDIANTES CON CURSOS DESAPROBADOS POR PRIMERA O SEGUNDA VEZ			
N°	DOCENTES TUTORES	ESTUDIANTES TUTORADOS	LABOR DE TUTORÍA
1	ALDANA TREJO FLORCITA HERMOJA	CORTEZ VALDERRAMA ERICK JESUS	CUMPLIO
2	ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL	CIEZA ECHEVARRIA LIZANDRO LEONEL	CUMPLIO
		GARCIA LOPEZ CARLOS EUSEBIO JESUS	CUMPLIO
3	ASIAN QUIÑONES CARLOS ALBERTO	CUBA PARIONA KATHERINE ISABEL	CUMPLIO
4	CHUNGA OLIVARES LUIS ALBERTO	LAZARO ABARCA MARC ANTHONY	CUMPLIO
5	CORILLA CONDOR MARGOT CECILIA	ACUÑA ROJAS JEINER ADRIÁN	CUMPLIO
		ASSANTE ALMONTE ROMINA YOCELIN	CUMPLIO
		CASTILLO CÁCERES PAULO WILLIAM	CUMPLIO
6	DE LA TORRE COLLAO LUIS ALBERTO	HUAPAYA AMADO WENDY ALEXANDRA	CUMPLIO
7	DELGADO ESTRADA FELIPE LIZANDRO	CRUZ CALDERON GUILLERMO ARMANDO	CUMPLIO
		FARFÁN CONDORI BRISSA ANA LUCÍA	CUMPLIO
		MATURANA ALVAREZ RENZO FABRICIO	CUMPLIO
		VILCHEZ MINAYA JHASIO	CUMPLIO
8	DURAN HERRERA VICTOR HUGO	HUAYRA QUIROZ EDGAR GUILLERMO	CUMPLIO
		PARRAGUEZ DE LA CRUZ RAFAEL CARLOS	CUMPLIO
9	ESPINOZA CARRASCO VERONICA ELSA	DÍAZ DÍAZ LUIS ROBERTO	CUMPLIO
		OSORIO MARÍN EDGAR	CUMPLIO
10	GUERRERO CABALLERO MARCO ANTONIO	ASSANTE ALMONTE ROMINA YOCELIN	CUMPLIO
		ROJAS JUSTO CARMEN FLORENTINA	CUMPLIO
11	HUARCAYA GODOY MADISON	SAAVEDRA HUAMAN CRISTHIAN BRIAM	CUMPLIO
		ZAMORA AGUILAR VICTOR FIDEL	CUMPLIO
12	NIEVES BARRETO CONSTANTINO MIGUEL	CRUZ CALDERON GUILLERMO ARMANDO	CUMPLIO
		LAZARO ABARCA MARC ANTHONY	CUMPLIO
		MONTOYA VASQUEZ JOSUE ALEXANDER	CUMPLIO
13	PUELLES CACHO LEONCIO	GARCÍA GÓMEZ ESTHEFANY	CUMPLIO
		LAZARO ABARCA MARC ANTHONY	CUMPLIO
14	SALLUCA MAYTA GIANFRANCO PAOLO	CHAMBILLA TICAHUANCA ARMTRONG OLIVER	CUMPLIO
		RIVAS ORE JOSUE ROBERTO	CUMPLIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao Telf. 429-7296

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RELACIÓN DE DOCENTES QUE TENÍAN A SU CARGO ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Nº	DOCENTES TUTORES	ESTUDIANTES TUTORADOS	LABOR DE TUTORÍA
1	AMABLE FARRO ALFONSO SALVADOR	CÓRDOVA TASAYCO ERICK ALEXANDER	CUMPLIO
		CÓRDOVA TASAYCO EVELYN PATRICIA	CUMPLIO
2	GUERRERO VILCARA KATHIA EDITH	SANCHEZ DE LACRUZ ANGEL RICARDO JESUS	CUMPLIO
3	RAMIREZ SOBALVARRO YASMINA	CASAS TUERO SILVIA JACQUELINE	CUMPLIO
4	SUAREZ BAZALAR RAUL	ACOSTA COLLAZOS PERCY JUAN	CUMPLIO

RELACIÓN DE DOCENTES QUE TENÍAN A SU CARGO ESTUDIANTES DESAPROBADOS EN EL PROGRAMA DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES 2024-A

Nº	DOCENTES TUTORES	ESTUDIANTES TUTORADOS	LABOR DE TUTORÍA
1	CAJAHUANCA LOLI MIRIAM DEL ROSARIO	ALEGRIA DAVALOS GABRIELA MICHELLE	CUMPLIO
		ALIAGA ROJAS CLAUDIA	CUMPLIO
		CAQUI AYMA GIANCARLOS	CUMPLIO
		CORZO LOPEZ CRISTIAN ÁNGEL	CUMPLIO
		ABANTO PACÍFICO ADRIANO SEBASTIÁN	CUMPLIO
		CASTILLO TOCTO YASMINA FABIANA	CUMPLIO
		GUAYLUPO SULLON JORGE SANDRO	CUMPLIO
		MORALES SAMAME FERNANDO JOSE	CUMPLIO
		PULACHE CORAS FABIAN MAURICIO	CUMPLIO
2	CHUNGA OLIVARES LUIS ALBERTO	CURO LUYO YOSTIN MIGUEL	CUMPLIO
		BAUTISTA RAMOS DANTE EDUARDO	CUMPLIO
		CHAVEZ MORALES NAIDELYN MAYRA	CUMPLIO
		HUAROTO OCHANTE JACK ALEXANDER	CUMPLIO
		REYES YUJRA HENRRY BRYAN	CUMPLIO
		RUIZ HERRERA ANGIE PILAR	CUMPLIO
		SAAVEDRA PINO VALERIA LUCIA	CUMPLIO
3	PLASENCIA ALVA MAIBI ANA	FARIAS CORTEGANA ABEL RODRIGO	CUMPLIO
		HUANCA MAMANI FANNY LIZ	CUMPLIO
		ALDAZABAL TIRADO FIORELLA CLAVER	CUMPLIO
		CANTORAL RIPAS STHEYCI ISABEL	CUMPLIO
		RIVERA CACEDA ALEXANDER	CUMPLIO
		SANTAMARIA JAIMES JOSE ANDERSON	CUMPLIO
		URBANO CANDIA ARIANA FERNANDA	CUMPLIO
4	PUELLES CACHO LEONCIO	POMARICA PALACIN JEREMYS ROBERT	CUMPLIO
		QUIÑONES CHUPILLON DAVID REYNALDO	CUMPLIO
		RIVAS PRETEL JUAN DANIEL ISAAC	CUMPLIO
		TONG LETONA CELESTE	CUMPLIO
		CASAS TUERO SILVIA JACQUELINE	CUMPLIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao Telf. 429-7296

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rectorado, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, OCI-UNAC, Dirección del Departamento Académico de Administración, Dirección de la Escuela Profesional de Administración, Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, Secretaría Académica-FCA e interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. Victor Hugo Duran Herrera
DÉCANO